

Magangué Bolívar, 22 de abril de 2026.

Señora:

ANA ARIAS RANGEL

Carlosfer1977@hotmail.com

OF EXT SG No.0816

Cordial saludo,

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO - RESOLUCION No. 0655 DEL 10 DE DICIEMBRE 2025.

REF: EXP 2024-280.

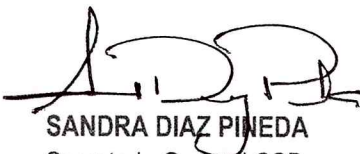
Por medio del presente escrito, me permito remitir el aviso indicado en el asunto, con el fin de ponerle en conocimiento sobre el contenido de la Resolución No. 0655 del 10 de diciembre 2025, "*por medio del cual se ordena el archivo y cierre definitivo de un expediente, y se toman otras determinaciones*". Lo anterior, contra el presente Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición ante la Directora General de la CSB, conforme a lo establecido en el Artículo 74 y SS. Del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

Anexo:

-Copia de la Resolución No. 0655 del 10 de diciembre 2025.

- Aviso de Notificación No. 0146 del 22 de abril de 2026.

Atentamente,



SANDRA DIAZ PINEDA
Secretaría General CSB

Proyectó: René D Hernández – Contratista CSB.